Adenda N° 01 al Contrato N° 06/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 "PROVISIÓN PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES" – ID 249795

Entre el Ministerio de Industria y Comercio, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 Director General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. – RUC 80002459-1**, domiciliada en **Gral. Santos N° 486 c/ España**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Cristina Doldan de Barath** con Cedula de Identidad **N° 369.431** según Poder Especial que otorga la firma Mayara Travel Service S.A., Escritura N° 85., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA AL CONTRATO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por nota D.S.A. N° 09/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013, la Dirección de Servicios Administrativos, solicita la ampliación de hasta un 20% del Contrato N° 06/2013 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres", fundado en la necesidad de contar con contrato para las diversas actividades oficiales llevadas a cabo por las autoridades de la Institución, las cuales se realizan en el exterior del país y que son de suma importancia para el logro de los objetivos institucionales fijados por el gobierno.

Que por Nota de fecha 25 de setiembre de 2013, la firma Mayara Travel Service S.A. da manifiesta su conformidad en cuanto a la ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado según Contrato N° 06/2013.

Que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP de Ampliación N° 177/2013 por un importe de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)

Por Dictamen Jurídico N°473 "B" de fecha 27 de setiembre de 2013, la Dirección General de Asuntos Legales expresa la viabilidad del incremento de hasta un 20%, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución N° 966 de fecha 27 de setiembre de 2013, se autoriza la ampliación del monto adjudicado hasta un 20% al Contrato firmado con la empresa Mayara Travel Service S.A., en el marco de la LCO N° 03/2013 para la Provisión de Pasajes Aéreos y Terrestres.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la CLAUSULA SEXTA, sin alterar las demás condiciones del Contrato, quedando redactado en los siguientes términos:

CLAUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

Para los fines de este Adenda al Contrato, se conviene en establecer que el valor de la presente Ampliación es por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

Se conviene en establecer el 0% (cero por ciento) de recargo sobre el precio impreso en cada ticket y comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en esta Adenda.

SERVICIOS CONEXOS (SIN COSTO) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES

1) Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje
2) Emisión de boletos en días no hábiles.
3) Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.
4) Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.
5) Reserva de hoteles en el país y en el exterior.
6) Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.
7) Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.
8) Confidencialidad.
9) Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.
10) Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia (0981 429475 - Alicia Godoy).
11) Venta de pasajes Terrestres
12) Tramitación de Seguro del Viajero
13) Tramitación Reserva de Trenes en el Exterior
14) Reserva de Asiento, comidas especiales servicios de silla de ruedas, siempre y cuando la Aerolínea lo permita

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (La Agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará al Pasajero/a como ser:)

1) Transporte a y desde el aeropuerto en cualquier parte del mundo.
2) Arreglos para convenciones y reuniones
3) Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución;
4) Otros

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los...30.....días del mes de...OCTUBRE..... de 2013.

Sra. MARIA CRISTINA DOLDAN DE BARATH
Contratista
mayara
TRAVEL SERVICE S.A.
Gral. Santos 486 c/ España
Tel.: 206 022/23 Fax: 206 539

Sr. ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO
Contratante